



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO “U.C.N.C.”

MEMORANDO No. 3020

Bogotá D.C., 8 de abril de 2021

Tema : Socialización de la apostilla y legalización electrónica de la República de Argentina.

De : Presidencia “U.C.N.C.”.

Para : Notarios del País.

Respetados Señores Notarios:

Para su conocimiento, me permito remitir copia de la Nota No. 60/21 Letra MRC de fecha 17 de marzo de 2021, emitida por la Embajada de la República de Argentina en Colombia – Sección consular, con el fin de informar sobre la socialización de la apostilla y legalización electrónica de la República de Argentina, cuyo documento fue allegada a la “U.C.N.C.” mediante el oficio S-GAOL-21-007098 del día 26 de marzo del presente año por la Cancillería de Colombia.

Cordialmente,

ÁLVARO ROJAS CHARRY

Adjunto: Lo anunciado.
Elaboró: EAQ/JACG.



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

S-GAOL-21-007098

Bogotá, D.C., 26 de Marzo de 2021

0240 200709 06 ABR 2021 09:11:02

UNION DEL NOTARIADO COLOMBIANO

Doctor
Álvaro Rojas Charry
Presidente
Unión Colegiada de Notarios
Carrera 9 # 97-20
Ciudad

Asunto: Socialización de la apostilla y legalización electrónica de la República de Argentina.

Estimado Doctor:

De la manera más atenta, la Coordinación de Apostilla y Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores hace de su conocimiento que la Embajada de la República de Argentina en Bogotá ha remitido la Nota Verbal No. 60/202 informando acerca del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) como único medio para la generación de apostillas y legalizaciones de validez internacional, emitidas en Argentina.

Adjunto a este Oficio, encontrará la referida comunicación para mejor orientación sobre el asunto en mención.

Asimismo, la referida Misión Diplomática manifiesta que ha tenido conocimiento de rechazos de apostillas argentinas por parte algunas autoridades notariales en el proceso de solicitud de trámites por parte de ciudadanos con doble nacionalidad. Situación que la Embajada estima oportuna para concretar una reunión con su Despacho a fin de socializar la validez de los referidos documentos y demás aspectos que se estimen pertinentes. Reunión que podría coordinarse directamente a través del correo electrónico de la Embajada de Argentina en Colombia: ecolo@mrecic.gov.ar

Atentamente,

Firmado Digitalmente por: 202103/30

EUFRACIO MORALES

Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Apostilla y Legalizaciones

Anexos: Lo anunciado.
SHIRLEY KATHERINE SUAREZ GAITAN / SHIRLEY KATHERINE SUAREZ GAITAN /
0065.0662.0000 - Solicitudes de Información de Apostilla y Legalizaciones de Entidades Territoriales Delegatarias

Calle 10 No 5 - 51 Palacio de San Carlos
Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 - 63 Edificio Marco Fidel Suarez
PBX 3814000 Fax 3814747
www.cancilleria.gov.co - contactenos@cancilleria.gov.co
Bogotá D.C., Colombia Sur América





*Embajada de la República Argentina
Colombia*

Nota N° 60/21

Letra: MRC

Asunto: Apostilla y legalización electrónica

La Embajada de la República Argentina en Colombia – Sección Consular - presenta sus atentos saludos al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia – Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano – Grupo Interno de Trabajo de Apostilla y Legalizaciones y tiene el agrado de informar que como parte del Plan de Modernización del Estado de la República Argentina, se implementó a partir del 15 de abril de 2019 el sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), como único medio para la generación de Apostillas y Legalizaciones de validez internacional emitidas en Argentina.

Los nuevos formatos de Apostillas y Legalizaciones de validez internacional, generados mediante el sistema de Gestión Documental Electrónica, conservan las exigencias de legalidad nacional e internacional, siendo aplicables tanto para los documentos públicos con firma digital o electrónica, como para aquellos que cuenten con firma ológrafa.

Al respecto, se han recibido consultas por parte de ciudadanos argentinos, que al intentar registrar partidas de nacimiento digitales emitidas por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,



*Embajada de la República Argentina
Colombia*

con la finalidad de obtener la nacionalidad colombiana, las cuales se encontraban apostilladas mediante el procedimiento antes mencionado, han sido rechazadas por el Notario o Registrador correspondiente.

Es de destacar, que la apostilla digital argentina es similar en su concepción a la apostilla colombiana, con la salvedad de que, al momento de verificar la validez de la misma, no se obtiene el documento base sobre el cual ha sido aplicado, sino únicamente la apostilla. No obstante, en la apostilla puede observarse el tipo de documento apostillado, con el detalle de si cuenta con firma ológrafa o digital, así como el nombre del titular del mismo.

Por ello, se apreciará la colaboración de ese Grupo Interno de Trabajo para la difusión de las características de la apostilla implementada por la República Argentina. de modo de evitar inconvenientes derivados de los rechazos arriba descriptos.

Adicionalmente, mucho se agradecerá poder concertar una reunión en la cual los funcionarios de esta Representación puedan exponer y evacuar consultas relacionadas al sistema antes mencionado, con vistas a colaborar en la fluida recepción de la documentación por parte de Registradores y Notarios.

A efectos de dar a conocer de manera detallada las características y métodos de verificación de las intervenciones antes mencionadas, se adjunta a la presente, manual para la verificación de los documentos.



*Embajada de la República Argentina
Colombia*

La Embajada de la República Argentina en Colombia – Sección Consular - reitera al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia – Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano – Grupo Interno de Trabajo de Apostilla y Legalizaciones, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Bogotá, D. C. 17 de marzo de 2021

Anexo: lo mencionado – 6 (seis) páginas



Al Honorable
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano
Grupo Interno de Trabajo de Apostilla y Legalizaciones
BOGOTA

VERIFICACIÓN DE LEGALIZACIONES: APOSTILLES, HABILITADOS y VISTOS

Dirección de Sistemas de Registración Civil



**Dirección Nacional
de Gestión Territorial**
Secretaría de Modernización Administrativa

Verificación de Legalizaciones: Apostilles, Habilitados y Vistos

¿Dónde realizo la verificación?

➤ Ingresando a: www.argentina.gob.ar/legalizacion-internacional

IMPORTANTE: Se recuerda que en esta URL se podrán verificar aquellas legalizaciones emitidas a partir del 15/04/2019.

¿Qué datos son solicitados para realizar la verificación?

Los datos necesarios para realizar la verificación son: Año, Número, Código de Repartición y N° de Orden.

Verificación de apostilla o legalización

Consultá documentos legalizados o apostillados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina o los Colegios de Escribanos, con fecha de intervención a partir del 15 de abril de 2019.

[English](#)
[Français](#)

Año * **Número *** **Código de Repartición ***

N° de Orden (campo 8 de la Apostilla) *

REALIZAR CONSULTA

¿Dónde encuentro estos datos?

APOSTILLA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Apostilla de La Haya

Número: CE APN



AÑO NÚMERO CÓDIGO DE REPARTICIÓN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 1 de Abril de 2019

Referencia: Apostilla. Verificar en| Verify at| Vérifier sur: www.argentina.gob.ar/legalizacion-internacional

APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)	
1. País Country Pays: ARGENTINA	
El presente documento público This public document Le présent acte public	
2. Ha sido firmado por Has been signed by E est signé par. Test performance. Carece de valor administrativo	
3. Quien actúa en calidad de Acting in the capacity of Agissant en qualité de: FUNCIONARIO HABILITANTE	
4. Lleva el sello/timbre de Bears the seal-stamp of Est revêtu du sceau-timbre de: Test performance. Carece de valor administrativo	
Certificado Certified Attesté	
5. En At A: CORRIENTES	6. El día The Le: 04/04/2019
7. Por By Par: Colegio de Escribanos de la Provincia del Chubut	
8. Bajo el Número N° Sous N°: <input type="text" value="N° DE ORDEN"/>	9. Sello/Timbre Seal/Stamp Sceau/Timbre: ARS 0.-
10. Firma Signature Signature: Test performance. Carece de valor administrativo	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. No es válido el uso de esta Apostilla en la República Argentina.
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued. This Apostille is not valid for use anywhere within República Argentina.
Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en/au Argentina.

Tipo de documento apostillado |Type of document| Type de document: Test performance. Carece de valor administrativo

Titular |Holder| Titulaire: Test performance. Carece de valor administrativo

Observaciones |Observations| Observations: Test performance. Carece de valor administrativo



HABILITADO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Habilitado / Legalización de Validez Internacional

Número: CE 2019-21854310 APN DNGT#JGM

↓ ↓ ↓
AÑO NÚMERO CÓDIGO DE REPARTICIÓN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Abril de 2019

Referencia: Habilitado. Verificar en Verify at / Vérifier sur: www.argentina.gob.ar/legalizacion-internacional

Dirección General de Asuntos Consulares
Unidad de Coordinación Legalizaciones

HABILITADO

La Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento: Prueba y dice Prueba (Prueba) guarda similitud con la que obra en sus registros.

Titular/es del documento: Prueba
N° de Orden: Prueba ⇒ N° DE ORDEN
Arancel: Prueba
Importe: ARS 300 .-
Fecha: 10/04/2019
Observaciones:

Esta intervención se puede verificar en: www.argentina.gob.ar/legalizacion-internacional



VISTO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Visto de Documento Público MREC

Número: CE 2019 21831817 APN DNGT#JGM

↓ ↓ ↓
AÑO NÚMERO CÓDIGO DE REPARTICIÓN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Abril de 2019

Referencia: Visto. Verificar en/Verify at/Vérifier sur: www.argentina.gob.ar/legalizacion-internacional

Dirección General de Asuntos Consulares
Unidad de Coordinación Legalizaciones

VISTO

La Unidad de Coordinación Legalizaciones, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, interviene en visto del documento presentado: Prueba.

Titular del documento: Prueba
N° de Orden: Prueba ⇒ N° DE ORDEN
Arancel: Prueba
Importe: ARS 300.-
Fecha: 10/04/2019
Observaciones:

Esta intervención se puede verificar en: www.argentina.gob.ar/legalizacion-internacional



¿Cómo obtengo el documento?

Realizada la búsqueda, y siendo correctos los datos ingresados, se podrá descargar el documento.

Verificación de apostilla o legalización

Consultá documentos legalizados o apostillados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina o los Colegios de Escribanos, con fecha de intervención a partir del 15 de abril de 2019.

[Instructivo para verificación de apostilla o legalización](#) 

[English](#)

[Français](#)

Año *

Número *

Código de Repartición *

N° de Orden (campo 8 de la Apostilla) *

REALIZAR CONSULTA

DESCARGAR DOCUMENTO

